



**LA JUNTA DE VIGILANCIA DE
LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE FABRICANTES DE VELAS Y VELONES – COOPFANALVELAS
NIT. 900.237.749-0**

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa, de acuerdo con el **Artículo 60, Funciones de la Junta de Vigilancia**, numeral 7: La Junta de Vigilancia Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las asambleas.

ARTÍCULO 41. ASAMBLEA GENERAL. La asamblea general es el órgano máximo de administración de las cooperativas y sus decisiones serán obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles .

PARÁGRAFO. Serán asociados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y reglamentos.

FECHA DE CORTE DE LOS ASOCIADOS PARA DETERMINAR LA HABILIDAD Y PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

Se establece como fecha de corte de cuentas para el pago de obligaciones y determinar la habilidad de los asociados para participar en la Asamblea general de Asociados quienes se encuentren inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la Cooperativa al corte del 31 de diciembre de 2025.

FECHA LÍMITE PARA PONERSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

A 31 de diciembre de 2025, todos los asociados de la Cooperativa se encontraban al corriente de sus obligaciones de cartera y aportes sociales.

No obstante, el día 19 de marzo de 2026, la Junta de Vigilancia previo a la asamblea, verificará y certificará mediante publicación en carteleras de la Cooperativa, que al corte del 18 de marzo de 2026 los asociados que resultaron hábiles y sean convocados deberán encontrarse a la fecha, al día con todos los compromisos para poder participar en la asamblea general de asociados.

LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES.

A continuación, se publica la información de los Asociados hábiles que podrán participar en el proceso de Asamblea para el periodo 2026.



No.	ASOCIADO	CIUDAD
1	ARCINIEGAS BETANCOURT CARLOS ANDRES	BOGOTA
2	BARÓN GÓMEZ JOSÉ ANTONIO	BOGOTA
3	BAUTISTA ROJAS CLAUDIA PATRICIA	BOGOTA
4	BOYACA BAUTISTA DIEGO ANDRES	BOGOTA
5	BOYACÁ FUQUEN DIANA PIERANYELY	BOGOTA
6	BUCHELI BRACHT MARIA VERONICA	PASTO
7	BUSTOS CRUZ LUIS IGNACIO	BOGOTA
8	BUSTOS GRANADOS LUKAS IGNACIO	BOGOTA
9	DÍAZ ARCINIEGAS DARÍO	BOGOTA
10	DISTRIBUCIONES BELLA LUZ SAS	BOGOTA
11	DONOVAN ALVAREZ FLOREZ	SABANETA
12	F.A URIBE SAS	PASTO
13	FONTI VELAS SAS	BOGOTA
14	FUENTES GOMEZ EDILIA	BOGOTA
15	GARCIA CORREA ALEXANDER	BOGOTA
16	GIRALDO ARISTIZABAL KATIRY MARIETH	MEDELLIN
17	GM UNIPLAST SAS	CUCUTA
18	GÓMEZ MALDONADO SERGIO ANTONIO	CUCUTA
19	GONZÁLEZ DE GUZMÁN LILIA ELVIRA	BOGOTA
20	GUZMAN GONZALEZ JUAN DIEGO	BOGOTA
21	HERNÁNDEZ JOSÉ HUMBERTO	BOGOTA
22	MEJÍA MALAVER ARSENIO	BOGOTA
23	NEIRA ARANDA CARLOS ENRIQUE	BOGOTA
24	NEIRA ARANDA TULIA YULIET	BOGOTA
25	NUÑEZ CASTAÑEDA ANGELICA MARIA	BOGOTA
26	PARAFINAS & QUIMICOS SAS	BOGOTA
27	PERDOMO POLANIA JOHAN SEBASTIAN	BOGOTA
28	PERDOMO VILLEGAS LUIS HERNANDO	BOGOTA
29	POLANIA VILLEGAS LUZ ADRIANA	BOGOTA
30	RAMÍREZ BENAVIDES JACQUELINE	BOGOTA
31	RAMÍREZ BENAVIDES JOSÉ MIGUEL	BOGOTA
32	RUIZ GARZON ENID YOLANDA	BOGOTA
33	RUIZ GARZON RODRIGO	BOGOTA
34	SÁNCHEZ REYES CARLOS ORLANDO	CARTAGENA
35	VARON BOYACA MARIA FERNANDA	BOGOTA
36	VELAS Y VELONES SANTA MARIA PLUS S.A.S.	CUCUTA



La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026, La presente lista se fija en Cartelera de la Cooperativa en la Calle 24A Sur No 69C-32 desde el 26 de febrero de 2026 y se desfija de la cartelera el día 20 de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE NEIRA ARANDA
Presidente Junta de Vigilancia